

N.º de Orden	Escala, Subescala, clase y número de plazas	Grupo	Situación y Funcionario
81	1. Guardia Policía Local	C	Vacante
82	1. Guardia Policía Local	C	Vacante
83	1. Guardia Policía Local	C	Vacante
84	1. Guardia Policía Local	C	Vacante
85	1. Guardia Policía Local	C	Vacante
86	1. Guardia Policía Local	C	Vacante
87	1. Guardia Policía Local	C	Vacante

### Personal Laboral Fijo

N.º de Orden	Categoría Profesional	Titulación	Situación empleado
1	1.- Profesor (Excedencia Voluntaria)	Técnico Medio	Juana Fernández Gil *

\* Contrato indefinido

Bullas 11 de abril de 2007.—El Alcalde

### Bullas

#### 5457 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E.-18 de Bullas

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 602 y fecha 16 de marzo de 2007, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución N.º 18 de las Normas Subsidiarias de Bullas, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciban la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas, a 2 de abril de 2007.- El Alcalde, José María López Sánchez.

### Bullas

#### 5458 Exposición pública de convenio urbanístico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo

de la Región de Murcia, se hace pública la aprobación por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2007, del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Bullas y la mercantil Acrium 2010 S.L., para la calificación y desarrollo urbanístico de terrenos sito en La Copa con el objeto de promover viviendas de régimen protegido.

El expediente se mantendrá en consulta pública en la Secretaría del Ayuntamiento de Bullas, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Bullas, a 28 de marzo de 2007.—El Alcalde, José María López Sánchez.

### Cartagena

#### 6092 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela del Hotel Cavanna de La Manga del Mar Menor Expediente n.º PLED 2006/26.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha catorce de diciembre de dos mil seis, se adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcela del Hotel Cavanna de La Manga del Mar Menor, presentado por don Teófilo Velázquez Valdizán, en representación de Izán Hoteles.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Josefa López Jiménez

Nicasia Bas Moreno y Otro